Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha
Dirección de Contracciones

Asunción, 07 de Marzo de 2.018.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa CD IPTA N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS" - AD REFERENDUM - ID Nº 343.228.-

ACLARACIÓN Nº 01

En relación a la consulta realizada por los oferentes se remite la siguiente aclaración:

Consulta 1.: *"... A los efectos de solicitar consideren las Disponibilidades Guaraníes Un Mil Millones (Gs. 1.000.000.000) al 30/06/2017. Así también, consultar si en las Observaciones técnicas, donde dice: "Los vehículos siniestrados deberán ser entregados dentro de los 30 (treinta) días hábiles en que el mismo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación..."; se pueda incluir en el plazo fijado, que el mismo se pueda extender a pedido expreso de la compañía de seguro, en caso que la causa no sea imputable a la misma"...*

Respuesta.: Favor Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a la Adenda Nº 01/2018, en atención que dichos requerimientos exigidos son los mínimos para la provisión del servicio de seguro que cubran las coberturas básicas en el desarrollo del tipo de tareas requeridas tanto por los diversos Campos Experimentales y Centros de Investigación, distribuidas por todo el país, de esta Convocante.

Atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
IPTA

Lic. Hugo F. Cantero L., Director
Dirección de Contrataciones